

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 3.446/2023

GEX. SE/2023/8616

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por unanimidad de los Miembros de la Corporación Local en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2023, se aprobó ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 2023/00002444, que es como sigue:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 35 y 52 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Ante la comunicación recibida por la Junta Electoral Central para la celebración del sorteo de los vocales de las mesas electorales el 23 de julio de 2023, ante la urgencia de celebrar el mismo entre los días 22 y 28 de Junio

HE RESUELTO

Delegar en la Junta de Gobierno Local la realización de los sorteos para la designación de los miembros en las Mesas Electorales pertenecientes a este Municipio, siempre que se realice cumpliendo lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen General, esto es, en sesión pública.

Que se publique en el BOP y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, acceso a la información pública y buen gobierno, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de este Decreto.

Que se de cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la sesión que se convoque en su cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Peñarroya-Pueblonuevo 6 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.